

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41695 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de la Diputación Foral de Bizkaia en el término municipal de Getxo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la Diputación Foral de Bizkaia una concesión demanial para la ocupación de una superficie subterránea en la playa de Arrigunaga, en el término municipal de Getxo, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: unos 93 m² de superficie subterránea.

Objeto: renovación de las instalaciones de saneamiento y abastecimiento existentes en la playa de Arrigunaga, en el término municipal de Getxo.

Plazo: veinticinco (25) años.

Tasas:

· Ocupación:

- Superficie subterránea: 2,88475 €/m² y año

En aplicación del artículo 181.c) del Real Decreto Legislativo 2/2011 tendrá una bonificación del 50%.

· Actividad: 20% de la tasa líquida de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 16 de octubre de 2025.- El Presidente, Ivan Jimenez Aira, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A250052468-1